Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/11

**REF.:** Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Contratación Directa, para **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"**.

**ID: 212.458.-**

**Señor Director Nacional:**

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 72/11 de fecha 08 de marzo de 2011, para los llamados previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula la licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 575 de fecha 04 de octubre del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

En fecha 10 de octubre del 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas: **EXTINTORES CHACO S.A., REGIMIENTO 8 S.A., GUAINDUPAR, FIRE MASTER S.R.L. Y EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.**, en donde solamente la empresa invitada **FIRE MASTER S.R.L.** ha presentado oferta.

Conforme al acta de apertura N° 43 de 17 de octubre de 2011, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

Teniendo en cuenta que solamente (1) un oferente ha presentado oferta, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas del presente llamado, conforme al siguiente detalle:
Fecha de entrega de ofertas: 25/10/2011 Hora: 10:15.-
Fecha de apertura de ofertas: 25/10/2011 Hora: 10:30.-

Nota UOC N° 607 de fecha 17 de octubre del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a efectos de remitir la Adenda Nº 1 y el Acta de Apertura N° 43/2011 del llamado a Licitación por Contratación Directa para la Adquisición de extintores.

Los potenciales oferentes: **EXTINTORES CHACO S.A., REGIMIENTO 8 S.A., GUAINDUPAR, FIRE MASTER S.R.L. Y EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.**; recibieron la comunicación de la Adenda N° 1, y la invitación a la segunda convocatoria, en fecha 18 de octubre de 2011. Presentando oferta la empresa **OXIPAR S.A.** quien acude al presente llamado mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas; donde ha presentado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al acta de apertura N° 48 de 25 de octubre de 2011, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, el sobre de la empresa participante fue derivado para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

**Examen de ofertas**

| **RUC Nº 80018041- 0**<br>**EMPRESA OXIPAR S.A.**<br>**DESCRIPCIÓN** | **CUMPLE** |
|---|---|
| El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa. | **SI** |
| El Formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. Anexo 3. | **SI** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4). | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".(Anexo 5) | **SI**<br>**SIPE Nº 1157173** |
| **TOTAL DE LA OFERTA: (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos sesenta mil), IVA incluido.** | **Gs 4.460.000.-** |

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de setiembre de 2011.

Es importante hacer mención que este Comité Evaluador tuvo en cuenta el margen de preferencia a la hora de evaluar la oferta presentada, conforme al Decreto Nº 6674/11.

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

En vista de que solo se ha presentado un solo oferente, esta Comisión Evaluadora se basa en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 805 de fecha 22 de mayo de 2009, que en su Art. 1 resuelve: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contaré con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es importante hacer mención que el Comité de Evaluación ha enviado una nota a la Empresa **OXIPAR S.A.** solicitando la presentación de los siguientes documentos por el término de 24 hs; la Constancia del RUC (SET), Impuesto al Valor Agregado IVA, Balance General y Estados de resultado o Resumen de Facturación, Impuesto a la Renta, y el Certificado de Cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto, según *Nota C.E. N° 17* respectivamente. La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado dentro del plazo establecido.

## RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada por la oferente **OXIPAR S.A.** por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de este llamado, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009, Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.

Este informe de evaluación fue dado, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

**Lic. JULIO CESAR VILLALBA.**
**Comité de Evaluación**

**Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.**
**Comité de Evaluación**

**Abog. JOSE DOMINGO GAONA.**
**Comité de Evaluación.**

**Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ**
**Comité de Evaluación.**